



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2433
23 de febrero de 2021

Por la cual se comisiona y designa al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES como Rector de la Universidad de Antioquia para el período 2021-2024

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en literal I. del artículo 33 del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme lo dispone el Estatuto General de la Institución, corresponde al Consejo Superior Universitario el nombramiento de Rector, para un período de tres años, de candidatos presentados por los miembros de la Corporación y por el personal universitario.
2. El Acuerdo Superior 023 del 10 de octubre de 1994 estableció el procedimiento para la designación de Rector de la Universidad.
3. Mediante Resolución 2424 del 15 de diciembre de 2020 se fijó el calendario para la designación de Rector de la Universidad de Antioquia para el periodo 2021 – 2024, calendario que fue surtido a cabalidad en cada una de sus etapas.
4. La referida Resolución señaló a la sesión ordinaria del mes de febrero de 2021, como la fecha en la cual el Consejo Superior Universitario designe al Rector.
5. El proceso para la designación del Rector de la Universidad de Antioquia se surtió de conformidad con las normas vigentes, y que el profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo y que su propuesta se ajusta a las funciones y proyecciones institucionales definidas en el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027.

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

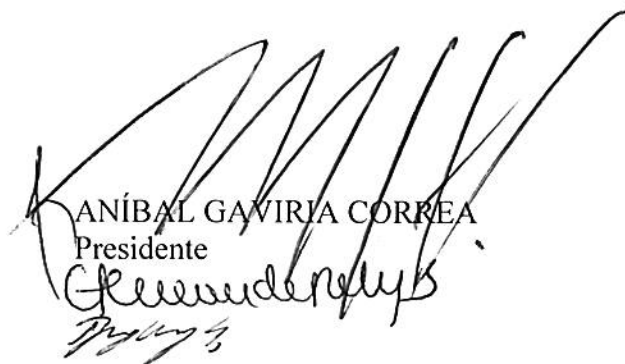
Resolución Superior 2433-2021

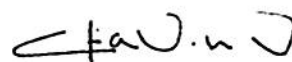
2

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Comisionar al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, con cédula 71.631.136, como Rector de la Universidad de Antioquia para un período de tres años.

ARTÍCULO 2. Designar al profesor JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, con cédula 71.631.136, como Rector de la Universidad de Antioquia, con la remuneración que le corresponda, a partir de la fecha de posesión.


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Presidente



CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia